



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 JUN. 2001

RES. HD. N° 556 - 01

EXPTE.N° 20.070/01. -

VISTO:

La Res.n° 121-SRT-01, por la cual se acepta la incorporación del estudiante Jesús Antonio Moreno, LU.N° 2818 como Alumno Auxiliar Adscripto a la cátedra de DIDACTICA GENERAL de la Carrera Profesorado en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que en Res. 044-SRT-01 se consignó erróneamente la fecha de finalización de la adscripción, por lo que se emite la Res.n° 121-SRT-01, enmendando este error y sin dejar sin efecto la resolución que corrige;

Que corresponde fijar como fecha de inicio de la adscripción el 16 de abril de 2001;

Que la Res. N° 121-SRT-01, requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res.n° 121-SRT-01, por la cual se acepta la incorporación del estudiante Jesús Antonio Moreno, LU.N° 2818 como Alumno Auxiliar Adscripto a la cátedra de DIDACTICA GENERAL de la Carrera Profesorado en Letras.

ARTICULO 2°. - FIJAR como fecha de inicio de la adscripción el 16 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002.

ARTICULO 3°. - DEJAR sin efecto la Res.n° 044-SRT-01 por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 4°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 5°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional.


Pta. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. S. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

